

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15148** *Resolución de 22 de julio de 2011, de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente, en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Baleares correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta Resolución.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 2011.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, Francesc Triay Llopis.

#### ANEXO

##### Cuentas anuales 2010

##### *Índice*

- Balance de situación.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Memoria.
  - 1. Actividad de la entidad.
  - 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
  - 3. Normas de valoración.
  - 4. Inmovilizado intangible.
  - 5. Inmovilizado material.
  - 6. Inversiones inmobiliarias.
  - 7. Instrumentos financieros.
  - 8. Provisión y contingencias.
  - 9. Subvenciones, donaciones y legados.
  - 10. Situación fiscal.
  - 11. Información sobre medio ambiente.
  - 12. Ingresos y gastos.
  - 13. Detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta autoridad portuaria.
  - 14. Auditoría.
  - 15. Número de empleados.
  - 16. Remuneraciones de consejeros.
  - 17. Desgloses de la ley de morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio).
  - 18. Información adicional.
  - 19. Hechos posteriores.

Autoridad portuaria de Baleares  
Balance al cierre del ejercicio 2010  
(en euros)

Activo	31/12/2010	31/12/2009	Nota
A) Activo no corriente	362.683.820,15	342.820.317,15	
I. Inmovilizado intangible	385.948,33	386.015,64	4
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	2.292,57	3.820,95	
2. Aplicaciones informáticas	383.655,76	382.194,69	
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	
II. Inmovilizado material	280.858.603,89	259.459.824,94	5
1. Terrenos y bienes naturales	54.464.463,51	54.464.463,51	
2. Construcciones	184.747.673,53	168.446.712,34	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	5.881.191,71	5.159.736,56	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	33.629.925,71	29.577.099,60	
5. Otro inmovilizado	2.135.349,43	1.811.812,93	
III. Inversiones inmobiliarias	80.959.856,25	82.577.296,13	6
1. Terrenos	64.033.614,39	64.033.614,39	
2. Construcciones	16.926.241,86	18.543.681,74	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo	182.257,82	182.257,82	
1. Instrumentos de patrimonio	182.257,82	182.257,82	7.4
2. Créditos a empresas	-	-	
V. Inversiones financieras a largo plazo	297.153,86	214.922,62	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a terceros	297.153,86	214.922,62	7.1
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales	-	-	
4. Otros activos financieros	-	-	
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	
B) Activo corriente	117.379.048,32	104.967.146,51	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
II. Existencias	365.881,18	369.366,47	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.724.966,61	18.879.851,97	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.634.254,46	13.797.296,45	7.3 , 12
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	19.378,89	
3. Deudores varios	200.824,56	257.219,81	
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales	2.804.356,90	2.804.356,90	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.085.530,69	2.001.599,92	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto	-	-	
V. Inversiones financieras a corto plazo	90.761.383,93	81.328.467,70	7.1
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a empresas	-	-	
3. Otros activos financieros	90.761.383,93	81.328.467,70	
VI. Periodificaciones	-	-	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.526.816,60	4.389.460,37	
1. Tesorería	4.526.816,60	4.389.460,37	
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	
Total activo	480.062.868,47	447.787.463,66	

Balance al cierre del ejercicio 2010  
(en euros)

Patrimonio neto y pasivo	31/12/2010	31/12/2009	Nota
A) Patrimonio neto	452.641.364,54	430.966.509,57	
A-1) Fondos propios	409.082.073,82	385.601.159,70	7.5
I. Patrimonio	212.383.193,39	212.383.193,39	
II. Resultados acumulados	173.217.966,31	163.786.166,88	
III. Resultado del ejercicio	23.480.914,12	9.431.799,43	
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
II. Operaciones de cobertura	-	-	
III. Otros	-	-	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	43.559.290,72	45.365.349,87	9
B) Pasivo no corriente	5.662.481,50	5.791.396,05	
I. Provisiones a largo plazo	2.308.050,82	2.975.228,56	8
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	
2. Provisión para responsabilidades	1.528.483,89	1.781.840,90	
3. Otras provisiones	779.566,93	1.193.387,66	
II. Deudas a largo plazo	3.354.430,68	2.816.167,49	7.2
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
3. Otras	3.354.430,68	2.816.167,49	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo	-	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-	
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	
C) Pasivo corriente	21.759.022,43	11.029.558,04	7.2
II. Provisiones a corto plazo	-	-	
III. Deudas a corto plazo	13.759.458,48	3.154.384,10	
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	13.678.995,77	3.075.374,40	
3. Otros pasivos financieros	80.462,71	79.009,70	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto	26.528,00	-	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.973.035,95	7.875.173,94	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	7.204.161,36	6.958.862,49	
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	768.874,59	916.311,45	
VI. Periodificaciones	-	-	
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>	<b>480.062.868,47</b>	<b>447.787.463,66</b>	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-10  
(en euros)

	(Debe) Haber		Notas
	2010	2009	
1. Importe neto de la cifra de negocios	61.722.020,27	58.107.752,61	13
A. Tasas portuarias	48.529.957,84	45.988.672,03	
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	10.509.373,64	9.670.304,79	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	31.250.442,82	29.412.448,81	
1. Tasa del buque	7.428.740,53	6.559.035,46	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	5.109.000,84	4.571.301,35	
3. Tasa del pasaje	10.017.674,96	9.280.186,46	
4. Tasa de la mercancía	8.504.001,12	8.805.614,21	
5. Tasa de la pesca fresca	191.025,37	196.311,33	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público	5.366.450,26	5.542.040,98	
d) Tasas por servicios no comerciales	1.403.691,12	1.363.877,45	
B. Otros ingresos de negocio	13.192.062,43	12.119.080,58	12.b
a) Importes adicionales a las tasas	8.095.107,85	6.710.122,39	
b) Tarifas y otros	5.096.954,58	5.408.958,19	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	3.863.374,19	3.873.509,04	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.591.807,69	1.727.942,53	12.b
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	9.566,50	9.566,51	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.262.000,00	2.136.000,00	
6. Gastos de personal	(14.332.064,42)	(14.952.617,94)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(10.141.611,81)	(10.720.556,90)	
b) Indemnizaciones	(9.419,27)	(12.966,46)	
c) Cargas sociales	(4.181.033,34)	(4.219.094,58)	12.a
d) Provisiones	-	-	
7. Otros gastos de explotación	(17.247.085,40)	(25.935.524,60)	
a) Servicios exteriores	(14.070.895,76)	(13.927.012,23)	
1. Reparaciones y conservación	(5.825.760,39)	(4.628.173,00)	
2. Servicios de profesionales independientes	(1.440.779,54)	(1.888.960,14)	
3. Suministros y consumos	(3.570.939,91)	(4.227.323,98)	
4. Otros servicios exteriores	(3.233.415,92)	(3.182.555,11)	
b) Tributos	(972.926,86)	(881.214,94)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	(525,16)	(8.253.962,71)	12.a
d) Otros gastos de gestión corriente	(508.964,18)	(683.225,18)	12.a
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(919.773,44)	(1.013.109,54)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(774.000,00)	(1.177.000,00)	12.c
8. Amortizaciones del inmovilizado	(14.482.498,12)	(13.938.253,43)	5
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y	1.796.492,65	1.816.099,19	9
10. Excesos de provisiones	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
Otros resultados	-	(1.535.354,46)	
a) Ingresos excepcionales	-	-	
b) Gastos excepcionales	-	(1.535.354,46)	12
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	21.320.239,17	7.435.610,41	

	(Debe) Haber		Notas
	2010	2009	
12. Ingresos financieros	2.610.440,00	2.700.646,56	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.610.440,00	2.700.646,56	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	
13. Gastos financieros	(74.061,50)	(167.986,27)	
a) Por deudas con terceros	(21,24)	-	
b) Por actualización de provisiones	(74.040,26)	(167.986,27)	12 , 8
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	2.536.378,50	2.532.660,29	
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	23.856.617,67	9.968.270,70	
17. Impuesto sobre beneficios	(375.703,55)	(536.471,27)	10
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	23.480.914,12	9.431.799,43	

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010  
 A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010  
 (en euros)

	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.480.914,12	9.431.799,43
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.806.059,15)	(1.825.665,70)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.806.059,15)	(1.825.665,70)
IX. Efecto impositivo	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>21.674.854,97</b>	<b>7.606.133,73</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010  
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A. Saldo, final del año 2008	212.383.193,39	138.991.812,97	24.794.353,91	-	- 47.191.015,57	423.360.375,84
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2009	212.383.193,39	138.991.812,97	24.794.353,91	-	- 47.191.015,57	423.360.375,84
I. Total ingresos y gastos	-	-	9.431.799,43	-	- (1.825.665,70)	7.606.133,73
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(24.794.353,91)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio	-	24.794.353,91	-	-	-	-
C. Saldo, final del año 2009	212.383.193,39	163.786.166,88	9.431.799,43	-	- 45.365.349,87	430.966.509,57
D. Saldo ajustado, inicio del año 2010	212.383.193,39	163.786.166,88	9.431.799,43	-	- 45.365.349,87	430.966.509,57
I. Total ingresos y gastos	-	-	23.480.914,12	-	- (1.806.059,15)	21.674.854,97
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(9.431.799,43)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio	-	9.431.799,43	-	-	-	-
E. Saldo, Final del año 2010	212.383.193,39	173.217.966,31	23.480.914,12	-	43.559.290,72	452.641.364,54

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010  
(en euros)

Concepto	2010	2009
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>43.496.646,61</b>	<b>31.151.912,12</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	23.856.617,67	9.968.270,70
2. Ajustes del resultado	9.546.922,98	12.484.154,04
a) Amortización del inmovilizado (+)	14.482.498,12	13.938.253,43
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	(593.137,48)	2.388.079,33
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.796.492,65)	(1.816.099,19)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.610.440,00)	(2.700.646,56)
h) Gastos financieros (+)	74.061,50	167.986,27
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(9.566,51)	(9.566,51)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	516.147,27
3. Cambios en el capital corriente	7.887.835,04	8.091.334,48
a) Existencias (+/-)	3.485,29	(1.173,48)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(761.183,87)	7.313.583,03
c) Otros activos corrientes (+/-)	(2.083.930,77)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.876.901,25	1.278.364,49
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(147.436,86)	(262.439,56)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	(237.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.205.270,92	608.152,90
a) Pagos de intereses (-)	(21,24)	(13,11)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
c) Cobros de dividendos (+)	-	-
d) Cobros de intereses (+)	2.610.440,00	2.700.646,56
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(331.221,87)	(1.419.756,95)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(73.925,97)	(672.723,60)
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>(43.897.553,57)</b>	<b>(31.375.719,43)</b>
6. Pagos por inversiones (-)	(43.979.784,81)	(34.893.479,80)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(208.070,86)	-
c) Inmovilizado material	(34.338.797,72)	(25.316.546,71)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(9.432.916,23)	(9.576.933,09)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	82.231,24	3.517.760,37
g) Otros activos	82.231,24	3.517.760,37
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b>	<b>538.263,19</b>	<b>-</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	538.263,19	-
a) Emisión	948.809,21	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	948.809,21	-
b) Devolución y amortización de	(410.546,02)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	(410.546,02)	-
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>137.356,23</b>	<b>(223.807,31)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.389.460,37	4.613.267,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.526.816,60	4.389.460,37



### Memoria económica

#### 1. Actividad de la entidad.

La Autoridad Portuaria de Baleares es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Desarrolla las funciones que le asigna la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

La Autoridad Portuaria tiene a su cargo:

– La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad.

– La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, la planificación y programación de su desarrollo, en coordinación con las Administraciones competentes.

– La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las Señales Marítimas que tengan encomendadas.

– La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sean adscrito.

– La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

– El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

– La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

– La aprobación de las tarifas de los diferentes servicios comerciales que presten en concurrencia con la iniciativa privada con los límites que se deriven de evitar prácticas abusivas o discriminatorias, así como proceder a su aplicación y recaudación.

– La gestión, liquidación y recaudación de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales, así como velar por el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de las concesiones o autorizaciones.

La Autoridad Portuaria está regida por un Consejo de Administración cuyas competencias y composición están establecidas en el artículo 40 de la Ley 27/1992, modificada por Ley 62/1997.

La Autoridad Portuaria de Baleares comprende los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

Identifica su ejercicio económico con el año natural según lo establecido en la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

El artículo 50 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, modificado por la Ley 62/1997, y el capítulo III del título II de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Ente cerrados a 31 de diciembre de 2010, llevados conforme a las disposiciones legales vigentes en materia contable y a las instrucciones dictadas por Puertos del Estado mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras, tanto del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, se expresan en euros.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Entidad.

b) Principios contables y comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, considerando las modificaciones realizadas al mismo por el Real Decreto 1159/2010, y los Principios Contables obligatorios que en él se establecen.

Las presentes cuentas anuales son las primeras que los administradores de la Entidad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la disposición transitoria quinta de este Real Decreto, la información comparativa se presenta sin adaptar a los nuevos criterios, calificándose, en consecuencia, las cuentas anuales como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad. No obstante lo anterior no se han introducido modificaciones al Plan General Contable que impidan la comparabilidad entre ambos ejercicios.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Entidad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La Entidad presenta cifras comparativas con el ejercicio 2009.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Las principales estimaciones realizadas se realizan en los siguientes ámbitos:

Deterioro de activos no financieros:

La Entidad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. Estos activos no financieros se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Provisiones:

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

d) Cuentas anuales consolidadas.

La Entidad posee participaciones mayoritarias en diversas sociedades que no cotizan en Bolsa. Por ello, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas, aunque dicha obligación no le exige de formular y presentar las presentes cuentas anuales. Las cuentas anuales consolidadas de la Autoritat Portuària de Balears y sociedades dependientes del ejercicio 2009 fueron formuladas el 31 de marzo de 2010.

Las cuentas anuales adjuntas corresponden exclusivamente a las cuentas anuales individuales de la Autoritat Portuària de Balears.

Las sociedades dependientes son las siguientes: Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S. A., y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S. A.

e) Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 formulada por el Presidente de la Entidad y que se espera sea aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto .....	
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	23.480.914,12
	23.480.914,12
Distribución .....	
Resultados acumulados .....	23.480.914,12

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 48/2003, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 formulada por el Presidente de la Entidad se integra en la partida «Resultados acumulados» de los fondos propios de la Autoritat Portuària de Balears.

3. Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se detallan son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

– Aplicaciones informáticas: se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan por el método lineal en función de la vida útil estimada que será de cinco años desde su puesta en servicio.

– Propiedad intelectual: se valora al precio de adquisición y se amortiza por el método lineal en el plazo de diez años desde su adquisición.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La mayor parte de los bienes del activo son bienes de dominio público no correspondiendo a esta Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos. No obstante el dominio público adscrito a esta Autoridad Portuaria es uno de los elementos básicos de su actividad y por ello se disponen de amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo y se perciben como propios los ingresos que se derivan de su gestión. Dado que de acuerdo con el plan general contable en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, los bienes de dominio público adscritos por tiempo indefinido a esta Autoridad Portuaria para el cumplimiento de sus fines se registran como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

Las adiciones al inmovilizado material corresponden a:

- Terrenos y bienes adquiridos mediante un título jurídico.
- Obras realizadas sobre el dominio público portuario.
- Bienes adquiridos.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial careciendo igualmente de precio de adquisición, coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los gastos de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil del bien o un aumento de su capacidad son capitalizados como un mayor coste del mismo.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición y no se amortiza hasta que se procede a su incorporación al inmovilizado. Las obras se incorporan cuando se realiza su recepción provisional y los bienes adquiridos en el momento de su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, distribuyéndose los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien.

La vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es la siguiente, según el manual de tratamiento contable de los activos materiales elaborado por Puertos del Estado.

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación:		
Instalaciones de ayudas visuales . . . . .	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas. . . . .	5	0
Instalaciones de gestión y explotación. . . . .	5	0
02. Accesos marítimos:		
Dragados de primer establecimiento . . . . .	50	0
Esclusas . . . . .	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes. . . . .	35	0
03. Obras de abrigo y dársenas:		
Diques y dragados de primer establecimiento . . . . .	50	0
Escollera de protección de recintos . . . . .	40	0
04. Obras de atraque:		
Muelles de fábrica . . . . .	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos . . . . .	30	0
Defensas y elementos de amarre. . . . .	5	0
Obras complementarias para atraque . . . . .	15	0
Pantalanes flotantes. . . . .	10	0
Boyas de amarre . . . . .	15	0
05. Instalaciones de reparación de barcos:		
Diques secos . . . . .	40	0
Varaderos . . . . .	30	1
Diques flotantes . . . . .	25	3
06. Edificaciones:		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías . . . . .	35	0
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca. . . . .	35	0
Almacenes, talleres, garajes, oficinas y casetas de pesca y similares . . . . .	35	0
Viviendas y otros edificios . . . . .	35	0
Módulos y pequeñas estructuras prefabricadas. . . . .	17	0
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación. . . . .	35	0
07. Instalaciones generales:		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior. . . . .	17	0
Cerramientos . . . . .	17	0
Otras instalaciones. . . . .	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
Vías férreas y estaciones de clasificación . . . . .	25	3
Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y Depósito . . . . .	15	0
Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos . . . . .	15	0
Puentes de fábrica . . . . .	45	0
Puentes metálicos . . . . .	35	2
Túneles. . . . .	35	0
09. Equipos de manipulación de mercancías:		
Cargaderos e instalaciones especiales . . . . .	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores . . . . .	20	3
Grúas automóviles . . . . .	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero . . . . .	10	3

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
10. Material flotante:		
Cabrias y grúas flotantes .....	25	4
Dragas .....	25	3
Remolcadores .....	25	3
Gánguiles, gabarras y barcazas.....	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos.....	10	2
Embarcaciones de servicio.....	15	0
Elementos comunes de soporte de ayudas a la Navegación .....	15	0
11. Equipo de transporte:		
Automóviles y motocicletas .....	6	5
Camiones .....	6	5
12. Material ferroviario:		
Locomotoras y tractores.....	15	5
Vagones .....	20	4
13. Equipo de taller:		
Equipo de taller.....	14	4
14. Mobiliario y enseres:		
Mobiliario y enseres .....	10	0
15. Material diverso:		
Material diverso .....	5	0
16. Equipo informático:		
Equipo físico.....	5	0

c) Inversiones inmobiliarias.

Las concesiones y autorizaciones de ocupación temporal del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la NRV 8ª «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos. Por ello se han clasificado como inversiones inmobiliarias los bienes otorgados en concesión o autorización o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Autoridad Portuaria. En estos casos la Autoridad Portuaria actúa como arrendador si bien no se transfieren al concesionario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato por tratarse de bienes de dominio público. No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados o con autorización de ocupación temporal no tengan como finalidad su puesta a disposición de terceros para su explotación económica, ni los elementos concesionados o autorizados parcialmente.

Los activos en curso se mantienen dentro del inmovilizado material hasta su finalización. A partir de este momento, con carácter general dichos bienes se incorporan al inmovilizado material hasta que se decida ponerlos a disposición de terceros en concesión o autorización en el que se pasan a inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan por el método de amortización lineal en los mismos plazos que el inmovilizado material.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) Arrendamientos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

f) Instrumentos financieros.

– Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## Activos financieros disponibles para la venta:

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

## Intereses recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

## Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Entidad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.



– Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición; los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio cuando no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

El inventario de existencias se valora por el método FIFO aplicándose a todas las existencias el mismo método de valoración.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

i) Subvenciones de capital.

Al tener el carácter de no reintegrables se han valorado por el importe concedido, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el mismo periodo del activo financiado con dicha subvención o en su caso cuando se produzca su enajenación o baja en balance.

El devengo se reconoce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

k) Impuesto sobre sociedades.

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La Ley 48/2003, de régimen económico de los puertos de interés general, establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 134 de la Ley 43/1995, reguladora del Impuesto de Sociedades, están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

l) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del momento de adquisición real de los bienes y de la prestación de los servicios con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dado que el nuevo plan general contable ha suprimido los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el criterio de importancia relativa y que no se altera la imagen fiel se registran en el ejercicio corriente dentro de los correspondientes epígrafes por naturaleza del resultado de explotación o del resultado financiero.

En relación a los litigios de tarifas la dotación de las provisiones contables derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, que impiden la refacturación de las liquidaciones recurridas, presenta las características de excepcionalidad y cuantía significativa exigidos en el Plan General Contable 2007 para que puedan dotarse con cargo a la partida «Otros resultados» del resultado de explotación, gastos excepcionales.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente.

n) Fondo de Compensación Interportuario y aportación al Ente Público Puertos del Estado.

La Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los puertos de interés general, establece, en el artículo 11, la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado, y en el artículo 13 o relativo al Fondo de Compensación Interportuario, que queda definido como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo.

– Aportación a Puertos del Estado.

La aportación a los recursos económicos de Puertos del Estado queda fijado para las Autoridades Portuarias insulares en un 2% de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculadas sobre el cierre real del ejercicio anterior; esta aportación tiene la consideración de gasto de explotación.

– Fondo de Compensación Interportuario a aportar.

La cuantía anual de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario se determina de la siguiente manera de acuerdo con el artículo 13.4 de la Ley 48/2003, calculándose sobre los datos del cierre real del ejercicio anterior:

a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa de señalización marítima correspondiente a los buques incluidos en el apartado 5.a) del artículo 30 de la Ley 48/2003.

b) Hasta el 12% de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el Fondo de Compensación aportado y recibido y los ingresos por la tasa de señalización marítima.

El porcentaje a aplicar en el apartado b) se fija anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, en función de las necesidades financieras que se deriven de un adecuado nivel de inversión o mantenimiento de las infraestructuras; dicho porcentaje se reduce un 50% para las Autoridades Portuarias insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En la reunión celebrada el 12 de julio de 2010 el porcentaje se fijó, con carácter general, en el 6% y por lo tanto para Baleares en el 3%.

La aportación sobre recursos generados fijada de forma general se reduce para cada Autoridad Portuaria en el doble del porcentaje en que disminuya la media del cociente entre gastos e ingresos de explotación de los tres ejercicios anteriores, con relación a dicha media calculada para el período de los tres años anteriores al ejercicio precedente; en el año 2009 no se ha aplicado ninguna reducción.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias tienen la consideración de gasto no reintegrable.

– Fondo de Compensación Interportuario a recibir.

La distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1. Asignación en concepto de mantenimiento de la red litoral de ayudas a la Navegación Marítima asignadas a cada Autoridad Portuaria de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Compensación de 24 miles de euros por cada faro.
- b) Compensación de 8 miles de euros por cada baliza luminosa, enfilaciones, semáforos y DGPS.
- c) Compensación de 2 miles de euros por cada baliza ciega, baliza de río y racones.

2. Asignación en concepto de seguridad, protección y medio ambiente. El Comité de distribución ha acordado confirmar el criterio de considerar que cada Autoridad Portuaria ha de percibir, al menos, el 45% de lo aportado al Fondo de Compensación Interportuario 2008 en función del porcentaje sobre Recursos Generados por las Operaciones del ejercicio 2007, que en el caso de esta Autoridad Portuaria es un 1.35% sobre la aportación por Recursos Generados por las Operaciones a efectos del FCI.

El objetivo de empleo de estas cantidades es desarrollar las correspondientes iniciativas que avancen en el cumplimiento de la formativa vigente, de acuerdo con el diagnóstico de situación que desarrollado.

La asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en el ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso y gasto del ejercicio respectivamente.

#### 4. Inmovilizado intangible.

La composición de este epígrafe y sus movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Saldo a 31-12-09: 386.015,64.

Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas): 208.070,86.

Amortización del ejercicio: (208.138,17).

Saldo a 31-12-10: 385.948,33.

Saldo a 31-12-08: 459.264,72.

Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas): 88.969,00.

Amortización del ejercicio: (162.218,08).

Saldo a 31-12-09: 386.015,64.

Existen bienes totalmente amortizados por importe de 337.189,17 euros. El ejercicio anterior los bienes totalmente amortizados ascendían a un total de 130.889,17 euros.

#### 5. Inmovilizado material.

El movimiento de las inmovilizaciones en curso durante el ejercicio 2010 y 2009 son los siguientes:

Saldo a 31-12-09: 29.577.099,60.

Adiciones por inversión: 34.338.797,72.

Traspaso a inmovilizado material: (29.935.131,25).

Traspaso a inmovilizado intangible: (208.070,86).

Traspaso a inversiones inmobiliarias: (67.741,66).

Traspaso a gastos: (75.027,84).

Saldo a 31-12-10: 33.629.925,71.

Saldo a 31-12-08: 27.847.290,72.

Adiciones por inversión: 19.637.527,62.

Traspaso a inmovilizado material: (14.249.106,90).

Traspaso a inmovilizado intangible: (88.969,00).

Traspaso a inversiones inmobiliarias: (3.053.495,57).

Traspaso a gastos: (516.147,27).

Saldo a 31-12-09: 29.577.099,60.

El cuadro de movimientos del coste del inmovilizado material durante los ejercicios 2010 y 2009, así como el de su amortización, vienen detallados en los cuadros adjuntos desglosados por cada epígrafe.

Inmovilizado material 2009 y 2010  
(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2008	Variaciones del ejercicio	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2009	Variaciones del ejercicio	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2010
		Altas (+)				Altas (+)			
a) Terrenos y bienes naturales	53.898.287,31	566.176,20			54.464.463,51				54.464.463,51
b) Construcciones	298.409.663,08	12.773.276,24			311.182.939,32	27.317.727,93			338.500.667,25
Accesos marítimos	10.769.219,96				10.769.219,96	47.998,00			10.817.217,96
Obras de abrigo y defensa	67.224.276,83	46.356,50			67.270.633,33				67.270.633,33
Obras de atraque	110.422.819,51	9.134.758,24			119.557.577,75	6.882.385,95			126.439.963,70
Instalaciones para reparación de barcos									0,00
Edificaciones	38.270.763,30	833.047,55			39.103.810,85	15.548.946,31			54.652.757,16
Instalaciones generales	28.565.953,43	1.885.952,58			30.451.906,01	2.108.222,00			32.560.128,01
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	43.156.630,05	873.161,37			44.029.791,42	2.730.175,67			46.759.967,09
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.211.614,69	450.673,52			13.662.288,21	1.372.159,72			15.034.447,93
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.210.148,56	196.224,43			4.406.372,99	302.043,88			4.708.416,87
Equipos de manipulación de mercancías	7.896.889,07	143.387,09			8.040.276,16	1.065.843,34			9.106.119,50
Material flotante	924.812,22	111.062,00			1.035.874,22	4.272,50			1.040.146,72
Material ferroviario									0,00
Equipo de taller	179.764,84				179.764,84				179.764,84
d) Otro inmovilizado	12.557.618,97	458.980,94			13.016.599,91	1.245.243,60			14.261.843,51
Mobiliario	2.684.491,02	88.414,39			2.772.905,41	27.557,21			2.800.462,62
Equipos para proceso de información	1.245.069,79	115.004,73			1.360.074,52	537.308,03			1.897.382,55
Elementos de transporte	1.491.217,51	41.132,27			1.532.349,78	207.865,89			1.740.215,67
Otro inmovilizado material	7.136.840,65	214.429,55			7.351.270,20	472.512,47			7.823.782,67
Total inmovilizado material	378.077.184,05	14.249.106,90			392.326.290,95	29.935.131,25			422.261.422,20
Anticipos e inmovilizado en curso	27.847.290,72	5.388.420,72	(605.116,27)	(3.053.495,57)	29.577.099,60	4.403.666,47	(283.098,70)	(67.741,66)	33.629.925,71
Total	405.924.474,77	19.637.527,62	(605.116,27)	(3.053.495,57)	421.903.390,55	34.338.797,72	(283.098,70)	(67.741,66)	455.891.347,91

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

Altas de inmovilizado material 2010  
(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras aa.pp y puertos del estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspaso de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2010
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	27.317.727,93	27.317.727,93
Accesos marítimos								47.998,00	47.998,00
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque								6.882.385,95	6.882.385,95
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								15.548.946,31	15.548.946,31
Instalaciones generales								2.108.222,00	2.108.222,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								2.730.175,67	2.730.175,67
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	1.372.159,72	1.372.159,72
Instalaciones de ayuda a la navegación								302.043,88	302.043,88
Equipo de manipulación de mercancías								1.065.843,34	1.065.843,34
Material flotante								4.272,50	4.272,50
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	1.245.243,60	1.245.243,60
Mobiliario								27.557,21	27.557,21
Equipos de proceso de información								537.308,03	537.308,03
Elementos de transporte								207.865,89	207.865,89
Otro inmovilizado material								472.512,47	472.512,47
Total inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	29.935.131,25	29.935.131,25
Anticipos e inmovilizado en curso	34.338.797,72							-29.935.131,25	4.403.666,47
Total	34.338.797,72							-	34.338.797,72

Altas de inmovilizado material 2009  
(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras aa.pp y puertos del estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspaso de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2009
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	566.176,20	566.176,20
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	12.773.276,24	12.773.276,24
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	46.356,50	46.356,50
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	9.134.758,24	9.134.758,24
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	833.047,55	833.047,55
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	1.885.952,58	1.885.952,58
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	873.161,37	873.161,37
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	450.673,52	450.673,52
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	196.224,43	196.224,43
Equipo de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	143.387,09	143.387,09
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	111.062,00	111.062,00
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	458.980,94	458.980,94
Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	88.414,39	88.414,39
Equipos de proceso de información	-	-	-	-	-	-	-	115.004,73	115.004,73
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	41.132,27	41.132,27
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	214.429,55	214.429,55
Total inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	14.249.106,90	14.249.106,90
Anticipos e inmovilizado en curso	19.637.527,62	-	-	-	-	-	-	(14.249.106,90)	5.388.420,72
Total	19.637.527,62	-	-	-	-	-	-	-	19.637.527,62

Amortización acumulada del inmovilizado material 2009 y 2010  
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones	Saldo a 31-12-09	Dotaciones	Saldo a 31-12-10
a) Construcciones	131.892.173,78	10.844.053,20	142.736.226,98	11.016.766,74	153.752.993,72
Accesos marítimos	2.702.744,70	253.658,30	2.956.403,00	240.011,84	3.196.414,84
Obras de abrigo y defensa	28.249.741,41	2.157.879,15	30.407.620,56	1.612.728,01	32.020.348,57
Obras de atraque	51.767.390,94	3.810.369,25	55.577.760,19	3.939.952,04	59.517.712,23
Instalaciones para reparación de barcos					0,00
Edificaciones	15.119.596,71	1.000.974,38	16.120.571,09	1.307.128,10	17.427.699,19
Instalaciones generales	13.578.765,10	1.358.580,34	14.937.345,44	1.483.846,90	16.421.192,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	20.473.934,92	2.262.591,78	22.736.526,70	2.433.099,85	25.169.626,55
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.934.401,23	568.150,42	8.502.551,65	650.704,57	9.153.256,22
Instalaciones de ayuda a la navegación	3.322.172,90	219.186,83	3.541.359,73	259.268,14	3.800.627,87
Equipo de manipulación de mercancías	3.780.520,50	304.689,69	4.085.210,19	346.836,30	4.432.046,49
Material flotante	681.047,94	40.366,84	721.414,78	40.870,23	762.285,01
Material ferroviario					0,00
Equipo de taller	150.659,89	3.907,06	154.566,95	3.729,90	158.296,85
c) Otro inmovilizado	10.510.032,98	694.754,00	11.204.786,98	921.707,10	12.126.494,08
Mobiliario	2.214.884,95	84.033,46	2.298.918,41	83.528,73	2.382.447,14
Equipos de proceso de información	905.456,16	146.518,95	1.051.975,11	394.254,81	1.446.229,92
Elementos de transporte	1.153.182,26	94.910,56	1.248.092,82	110.923,90	1.359.016,72
Otro inmovilizado material	6.236.509,61	369.291,03	6.605.800,64	332.999,66	6.938.800,30
Total	150.336.607,99	12.106.957,62	162.443.565,61	12.589.178,41	175.032.744,02



Se han traspasado activos del epígrafe del inmovilizado en curso a distintos epígrafes del inmovilizado material por importe de 29.935.131,25 euros. En el ejercicio 2009 este traspaso ascendió a 14.249.106,89 euros.

Los elementos del activo totalmente amortizados por epígrafes son:

Concepto	2010	2009
Instalaciones de ayudas a la navegación. . . . .	2.995.180,24	2.727.461,40
Accesos marítimos . . . . .	600.050,48	600.050,48
Obras de abrigo y defensa . . . . .	9.533.794,91	9.533.794,91
Obras de atraque . . . . .	26.980.956,78	26.949.694,57
Edificaciones . . . . .	11.215.751,21	7.064.402,67
Instalaciones generales . . . . .	9.487.613,83	7.594.758,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación . . . . .	15.771.541,88	10.570.263,59
Equipos de manipulación de mercancías. . . . .	2.448.634,19	3.386.931,87
Material flotante . . . . .	447.267,39	447.267,39
Elementos de transporte . . . . .	1.012.231,50	875.777,79
Equipo de taller. . . . .	125.371,27	131.772,39
Mobiliario . . . . .	2.071.458,59	1.909.996,89
Material diverso . . . . .	6.137.236,80	5.742.356,53
Equipos para procesos de información . . . . .	1.078.779,81	685.446,54

Los elementos del activo adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados son:

Puerto	Descripción	Importe activo	Importe subvención
Palma.	Ampl. explanada sur MMCC.	18.568.475,79	14.563.951,00
Alcudia.	Mejora edificio en L.	709.479,87	352.072,11
	Ordenación frente marítimo.	2.414.124,77	2.053.517,51
Ibiza.	Dique de Botafoc.	46.134.891,29	28.158.006,00
	Edificio servicios pesqueros.	1.134.991,33	458.217,97
Mahón.	Mejora muelles Cos Nou.	17.445.568,58	8.320.586,70

#### 6. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio, viene detallado en el cuadro adjunto. Se han traspasado desde el epígrafe de «Inmovilizado Material» activos por importe de 67.741,66 euros. En el ejercicio 2009 se traspasaron un total de 3.053.495,57 euros.

## Inversiones inmobiliarias 2009 y 2010

(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2008	Traspaso a / de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2009	Traspaso a / de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2010
a) Terrenos . . . . .	62.968.769,99	1.064.844,40	64.033.614,39	-	64.033.614,39
b) Construcciones . . . . .	38.065.701,18	1.988.651,17	40.054.352,35	67.741,66	40.122.094,01
Accesos marítimos . . . . .					
Obras de abrigo y defensa . . . . .					
Obras de atraque . . . . .					
Instalaciones para reparación de barcos . . . . .	1.578.464,86		1.578.464,86		1.578.464,86
Edificaciones . . . . .	10.789.788,74	1.276.285,72	12.066.074,46	22.800,00	12.088.874,46
Instalaciones generales . . . . .					
Pavimentos, calzadas y vías de circulación . . . . .	25.697.447,58	712.365,45	26.409.813,03	44.941,66	26.454.754,69
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>101.034.471,17</b>	<b>3.053.495,57</b>	<b>104.087.966,74</b>	<b>67.741,66</b>	<b>104.155.708,40</b>

## Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2009 y 2010

(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2008	Dotaciones	Saldo a 31/12/2009	Dotaciones	Saldo a 31/12/2010
Accesos marítimos . . . . .					
Obras de abrigo y defensa . . . . .					
Obras de atraque . . . . .					
Instalaciones para reparación de barcos . . . . .	1.486.406,03	6.214,55	1.492.620,58	6.214,56	1.498.835,14
Edificaciones . . . . .	6.928.770,72	233.049,97	7.161.820,69	269.015,48	7.430.836,17
Instalaciones generales . . . . .					
Pavimentos, calzadas y vías de circulación . . . . .	11.426.416,13	1.429.813,21	12.856.229,34	1.409.951,50	14.266.180,84
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>19.841.592,88</b>	<b>1.669.077,73</b>	<b>21.510.670,61</b>	<b>1.685.181,54</b>	<b>23.195.852,15</b>

Se detalla la información sobre las tasas de aprovechamiento especial de dominio público/ actividad de las concesiones y autorizaciones más significativas:

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2010	Importe 2009
Alcudia.	6 grúas pórtico.	Transportes marítimos Alcudia.	37.363,04	37.626,42
Alcudia.	Zona deportiva.	Alcudiamar s a.	21.412,00	21.562,94
Alcudia.	Factoría almacenaje y distrib. prod. asfálticos.	Productos asfálticos s a.	9.919,48	7.588,51
Alcudia.	Centro distribución de cemento.	Cemex españa s a.	22.348,24	22.505,78
Alcudia.	Talleres.	Transportes marítimos Alcudia.	52.990,99	37.896,76
Alcudia.	Depósito de mercancías.	Transportes marítimos Alcudia.	25.308,90	25.487,30
Alcudia.	Descarga de buques butaneros.	Repsol butano s a (dir. log.).	34.731,18	34.454,44
La Savina.	Explotación dársena embarcaciones menores.	Formentera mar s a.	2.890,34	2.910,72
La Savina.	Explotación establecimiento para usos múltiples.	Formentera mar s a.	4.060,25	2.192,45

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2010	Importe 2009
La Savina.	Explotación de un edificio para locales y despachos.	Formentera boulevard s l.	306,57	2.890,72
La Savina.	Explotación estación marítima la savina.	Estación de Formentera sl.	4.902,80	4.937,36
La Savina.	Gestión de puestos de amarres.	Marina de Formentera s a.	33.124,08	33.357,58
La Savina.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas marítimas s.a.	3.078,24	3.099,94
La Savina.	Explotación Bar-Quiosco.	Marina de Formentera s a.	8.007,56	0,00
Ibiza.	Conducción de descarga de fuel-oil.	Gas y elect. generación s a.	39.393,72	39.671,42
Ibiza.	Zona deportiva port d'hivernada.	Puerto deportivo botafoch s l.	13.031,92	13.123,80
Ibiza.	Explotación dos pantalanes.	Ocibar, s. a.	5.176,81	15.855,56
Ibiza.	Explotación puestos de amarre.	Serv mar. port d'eivissa s l.	188.543,72	189.872,84
Ibiza.	Suministro de combustibles.	Repsol cial prod petrol s a.	12.770,40	12.860,44
Ibiza.	Varadero junto a muelle pesquero.	Tanit Ibiza port s a.	20.626,40	20.771,80
Ibiza.	Puestos de amarre en contramuelle de poniente.	Ocibar, s. a.	73.443,30	73.961,04
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas marítimas s.a.	3.999,12	4.027,31
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas marítimas s.a.	23.782,28	23.949,93
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea s a.	46.007,40	46.331,71
Ibiza.	Depósito de mercancías.	Náutica pitiusas, s.l.	0,00	45.476,35
Mahón.	Explotación dársena deportiva.	Marina deportiva de Menorca.sl.	41.637,66	41.931,18
Mahón.	Instalaciones descarga combustible.	Gas y elect. generación s a.	12.789,40	12.879,56
Mahón.	Instalaciones para suministro combustible.	Club marítimo de Mahón.	4.423,62	4.454,80
Mahón.	Instalaciones de descarga y almacenamiento.	Clh s a.	25.578,80	25.759,10
Mahón.	Explotación varadero reynes.	Sunseeker sales baleares sl.	23.635,42	23.802,04
Mahón.	Gestión amarres.	Trapsa yates s l.	57.335,88	76.986,76
Mahón.	Gestión amarres.	Ocibar, s. a.	12.706,84	2.576,95
Mahón.	Depósito de embarcaciones.	Sunseeker sales baleares sl.	19.612,18	19.750,42
Mahón.	Depósito de mercancías.	Agencia meliá vives s l.	15.973,63	21.894,46
Mahón.	Depósito de mercancías.	Agencia meliá vives s l.	18.054,28	1.709,92
Mahón.	Depósito de mercancías.	Consig. náutica menorquina s l.	0,00	39.606,11
Mahón.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas marítimas s.a.	35.560,10	26.945,51
Mahón.	Depósito de mercancías.	Federico cardona tremol s l.	5.689,36	5.728,88
Mahón.	Depósito de mercancías.	Federico cardona tremol s l.	8.051,36	8.561,81
Mahón.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea s a.	66.812,66	48.180,28
Mahón.	Depósito embarcaciones y grúa.	Náutic center menorca s l.	4.042,96	11.013,22
Mahón.	Depósito embarcaciones y maquinaria auxiliar.	Pons cardona pedro n.	5.197,97	18.244,88
Mahón.	Instalación pantalán y explotación espejo agu.	Ribera del puerto s l.	529,48	2.733,82

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2010	Importe 2009
Mahón.	Ocupación y explotación pantalanes plataformas.	Ribera del puerto s l.	4.246,18	10.544,28
Mahón.	Ocupación y explotación de pantalanes.	Ribera del puerto s l.	1.256,87	3.121,12
Mahón.	Pantalán.	Ciclos reynes s a.	6.715,44	6.767,18
Mahón.	Pantalán.	Meliá gomila juan josé.	6.739,20	6.791,14
Mahón.	Pantalán.	Náutic center menorca s l.	6.220,80	6.268,70
Mahón.	Pantalán.	Ocibar, s. a.	2.237,50	2.778,13
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons cardona pedro n.	2.837,69	1.497,54
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons cardona pedro n.	2.327,25	5.147,64
Mahón.	Pantalanes flotantes.	Pons cardona pedro n.	25.360,20	25.538,98
Palma.	Dársena deportiva.	Club de mar mallorca.	59.470,82	59.890,04
Palma.	Instalaciones náuticas.	Naviera balear s l.	57.339,24	57.743,44
Palma.	Instalación descarga en el dique oeste.	Clh s a.	85.494,54	86.097,22
Palma.	Modernización de astilleros.	Astilleros de mallorca s a.	16.156,52	16.270,42
Palma.	Naves en muelle de ribera en san carlos.	Harinas de mallorca s a.	82.074,16	82.652,72
Palma.	Centro de distribución y almacenaje cemento.	Silos almacenajes baleares s a.	64.064,46	64.516,08
Palma.	Centro distribución de cemento.	Cemex españa s a.	75.119,78	75.649,32
Palma.	E.m en la terminal de tráfico local.	Colaboradora hostelera uno, sl.	18.646,98	18.778,44
Palma.	Explotación edificio reparación embarcaciones.	Ser. n. carpinser, s.l.	5.696,16	8.779,18
Palma.	Gestión de cuatro grúas.	Harinas de mallorca s a.	2.804,23	2.041,04
Palma.	Explotación instalaciones de varada y botadur.	Serv técnicos portuarios s l.	177.509,60	178.760,96
Palma.	Explotación pantalán cuarentena.	Trapsa yates s l.	51.735,88	20.904,38
Palma.	Explotación pantalán mediterraneo.	Marinas y pantalanes sa.	177.659,97	190.656,82
Palma.	Gestión explot. edificio embarcaciones menore.	Real club náutico de palma.	23.268,92	76.068,64
Palma.	Explotación lonja de pescado.	Opmallorcamar.	8.658,24	8.719,28
Palma.	Gestión de amarres en pº marítimo.	Inic port mirall de mar de mca.	317.127,48	319.363,02
Palma.	Almacén.	Trasmediterránea s a.	15.487,14	37.031,40
Palma.	Oficinas talleres y bar.	Guidet valcárcel s a.	20.075,60	20.075,58
Palma.	Oficinas y taller.	Iscomar s a.	0,00	69.249,00
Palma.	Tienda oficinas y 4 letreros.	Pinmar s l.	1.505,79	975,24
Palma.	Tienda oficinas y 4 letreros.	Pinmar s l.	37.256,48	21.471,06
Palma.	Oficinas talleres y bar.	Guidet valcarcel s a.	14.756,36	44.560,25
Palma.	Adecuación y utilización de pantalán.	Golfiño yates sl.	0,00	1.938,79
Palma.	Adecuación y utilización de pantalán dos told.	Viva yacht charter & broker sl.	5.693,80	6.791,27
Palma.	Adecuación y utilización de pantalán flotante.	Pier 46 s l.	0,00	4.423,57

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2010	Importe 2009
Palma.	Adecuación y utilización de pantalanes flotan.	Pier 46 s l.	0,00	4.035,02
Palma.	Nave almacén de cemento explanada y utilizaci.	Cemex españa s a.	92.498,96	92.976,18
Palma.	Plataforma flotante y explotación de puestos.	Pier 46 s l.	7.676,79	7.409,93
Palma.	Tránsito de mercancías.	Trasmediterránea s a.	20.849,04	20.973,83
Palma.	Plataforma flotante y explotación de puestos.	Pier 46 s l.	15.280,67	13.076,89
Palma.	Nave almacén de cemento y utilización conduct.	Cemex españa s a.	23244,05	18.808,75
Palma.	Depósito de mercancías.	Eurolíneas marítimas s.a.	2.635,72	29.748,14
Palma.	Depósito de mercancías.	Trasmediterránea s a.	166.675,34	133.340,27
Palma.	Amarre y depósito de embarcaciones.	Serv técnicos portuarios s l.	84.775,84	84.352,41
Palma.	Adecuación y utilización de pantalán y dos le.	Cruesa, mallorca y. charter s a.	6.565,38	6.611,66
Palma.	Adecuación y utilización de pantalanes.	La lonja marina charter sl.	9.215,27	3.245,03
Resto de concesiones .....			197.992,12	247.347,94
Resto de autorizaciones .....			1.514.586,54	1.367.347,02
TOTAL .....			4.493.134,43	4.686.307,76

## 7. Instrumentos financieros.

### 7.1 Activos financieros.

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a créditos al personal que de acuerdo con la normativa del Plan Contable no se actualizan financieramente dado que el efecto de no actualizar estos flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2010 se han concedido préstamos por importe de 240.000,00 euros, se han cancelado anticipadamente 11.125,14,00 euros y se han traspasado a corto plazo 146.643,62 euros. En el ejercicio 2009 se concedieron préstamos por importe de 237.000,00 euros, se cancelaron anticipadamente 10.750,00 euros y se traspasaron a corto plazo 200.231,58 euros.

El saldo reflejado en el epígrafe «Inversiones Financieras a corto plazo» corresponde en su mayoría a imposiciones a corto plazo en depósitos bancarios remunerados y a valores de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2011 y que se han clasificado como «Activos financieros disponibles para la venta». La naturaleza de este saldo en el ejercicio anterior era el mismo.

Los saldos registrados en el epígrafe de «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» corresponden a partidas a cobrar originadas por operaciones comerciales y a saldos a cobrar con la Administración pública en concepto de IVA soportado y subvenciones pendientes de cobro..

### 7.2 Criterios aplicados para calcular las correcciones relativas a deudores comerciales.

El riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes se calculan por el método de la dotación específica, por el que se estima el importe de la provisión mediante un sistema individualizado de análisis y seguimiento de saldos de dudoso cobro, sobre el que se aplican porcentajes de dotación en función de la antigüedad de la deuda desde el vencimiento.

– Ingresos de naturaleza privada.

1. Entre 0 y 6 meses: 0%.
2. Mas de 6 meses: 100%.

– Ingresos de naturaleza pública.

1. De 0 a 12 meses: 0%.
2. De 12 a 24 meses: 50%.
3. De más de 24 meses: 100%.

Este cálculo se considera mínimo, por lo que en el caso de que se tenga conocimiento de que una empresa ha presentado solicitud de concurso de acreedores se ha optado por incrementar la provisión por el importe de la totalidad de lo adeudado.

### 7.3 Instrumentos de Patrimonio.

Estas participaciones provienen de la transferencia de la participación del Estado en el capital de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, establecida en la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (disposición adicional 6.3).

El objeto social de las sociedades participadas consiste en facilitar la mano de obra necesaria en las operaciones de carga y descarga en las empresas dedicadas a la estiba y desestiba de los puertos, así como asegurar la profesionalidad de los trabajadores que desarrollan actividades portuarias y fomentar las condiciones de seguridad e higiene.

El detalle de las participaciones en empresas del grupo así como el porcentaje que las mismas representan en el capital social de esas sociedades es el siguiente:

	Capital	%
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Palma . . . . .	90.151,82	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Alcedia . . . . .	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Ibiza . . . . .	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Mahón . . . . .	30.702,00	51

El patrimonio neto de estas sociedades esta compuesto únicamente por el capital social, ya que el resultado de estas sociedades es cero.

### 7.4 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros a largo plazo corresponden a fianzas y depósitos recibidos como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo formalizados por la Entidad. Atendiendo a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2010 se han recibido en concepto depósitos y fianzas un total de 410.546,02 euros y se han cancelado por este mismo concepto un total de 948.809,21 euros. Durante el ejercicio 2009 se constituyeron en concepto de depósitos y fianzas un total de 550.353,61 euros mientras que en ese mismo ejercicio se cancelaron depósitos y fianzas por importe de 811.806,8 euros.

Los instrumentos financieros a corto plazo corresponden a acreedores comerciales, a proveedores de inmovilizado, a fianzas y depósitos recibidos a corto plazo y a la Hacienda pública acreedora por IRPF, por IVA y Seguridad social acreedora.

Las Entidades no tienen ningún tipo de deuda con vencimiento superior a cinco años ni avalada con garantías reales.

Los importes de los activos y pasivos financieros del balance viene reflejados en el cuadro adjunto:

a) Activos financieros  
(en euros)

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total					
	Instrumentos de patrimonio			Valores representativos de deuda			Créditos, Derivados, Otros			Instrumentos de patrimonio			Valores representativos de deuda			Créditos, Derivados, Otros		
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Mantenedidos para negociar																		
- Otros																		
Instrumentos de patrimonio	182.257,82	182.257,82													182.257,82	182.257,82		
Préstamos y partidas a cobrar	-	-			297.153,86	214.922,62									22.022.120,47	19.094.774,59		
Activos disponibles para la venta	-	-			-	-									90.761.383,93	81.328.467,70		
- Valorados a valor razonable																		
- Valorados a coste																		
Derivados de cobertura	-	-																
Total	182.257,82	182.257,82			297.153,86	214.922,62									112.965.762,22	100.605.500,11		

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009		
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.759.022,43	10.956.761,64	25.113.453,11	13.772.929,13
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.														
- Mantenedores para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
Total					3.354.430,68	2.816.167,49								
											21.759.022,43	10.956.761,64	25.113.453,11	13.772.929,13



## 7.5 Fondos propios.

El importe registrado en el epígrafe de «Patrimonio» del balance de situación de esta Autoridad Portuaria a 1 enero de 2010 era de 212.383.193,39 euros y no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2010. El importe del patrimonio es la suma del valor de los bienes de activo fijo aportados a 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados en la citada fecha.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 48/2003, los resultados del ejercicio 2009, 9.431.799,43 euros, se han integrado en los fondos propios de la Autoridad Portuaria en la partida «Resultados acumulados».

## 7.6 Política y Gestión de Riesgos.

### Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Entidad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

### Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

## 8. Provisión y contingencias.

### – Provisión por impuestos.

Corresponde a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles que se han recurrido en 2010 y 2009. Los importes provisionados son los siguientes:

Saldo a 31/12/2009: 1.193.387,66.  
Dotación del ejercicio: 325.695,05.  
Aplicaciones: (739.515,78).  
Saldo a 31/12/2010: 779.566,93.

Saldo a 31/12/2008: 1.013.386,39.  
Dotación del ejercicio: 852.724,87.  
Aplicaciones: (672.723,60).  
Saldo a 31/12/2009: 1.193.387,66.

En relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles se han recurrido las liquidaciones notificadas ya que la Autoridad Portuaria no es sujeto pasivo de los bienes que se gravan y porque son de aprovechamiento público y gratuito. Además en el caso del Puerto de Palma se mantienen exenciones concedidas por el Ayuntamiento que no se han aplicado.

### – Provisión para responsabilidades.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo, 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han declarado inconstitucionales diversos apartados de disposición adicional de la Ley 55/1999, de 25 de diciembre, y de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, que se aplicaba para la refacturación y compensación de las liquidaciones anuladas de tarifas anuladas por sentencia judicial, dado que existe la imposibilidad futura de refacturar las liquidaciones de tarifas recurridas sobre las que aún

no haya recaído sentencia anulatoria es necesario considerar las obligaciones económicas una vez recaiga la correspondiente sentencia anulatoria. Por ello se ha dotado una provisión por el importe del principal e intereses de los recursos sobre los que aún no ha recaído sentencia, el principal contra gastos excepcionales y los intereses contra gastos financieros.

El movimiento durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Saldo a 31/12/2009: 1.781.840,90.  
 Dotación por el principal de las facturas: 0,00.  
 Dotación por intereses de demora: 37.319,90.  
 Aplicación: (290.676,91).  
 Saldo a 31/12/2010: 1.528.483,89.

Saldo a 31/12/2008: 980.818,58.  
 Dotación por el principal de las facturas: 748.619,00.  
 Dotación por intereses de demora: 52.403,32.  
 Saldo a 31/12/2009: 1.781.840,90.

En cuanto a las sentencias firmes ya compensadas, dado que no es un pasivo indeterminado, en cuánto al importe, se ha registrado en la cuenta «Acreedores varios» por el importe del principal más los intereses de demora, contra gastos excepcionales y gastos financieros, respectivamente.

#### 9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que ha recibido esta Autoridad Portuaria son subvenciones de capital no reintegrables para la construcción de unas determinadas infraestructuras.

– Subvención Fondos de Cohesión.

Esta Autoridad Portuaria ha recibido Fondos de Cohesión para la construcción del Dique de Botafoc en el puerto de Ibiza, la Ampliación de la explanada sur de los Muelles Comerciales del puerto de Palma y la Ampliación y mejora de los Muelles del Cos Nou en el puerto de Mahón. Todos estos activos ya se han incorporado al inmovilizado por lo que se han traspasado determinados importes al resultado del ejercicio en 2010 y 2009 según se detalla en los siguientes cuadros.

Fondos de Cohesión	Saldo a 31/12/09	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/10
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza . . . . .	21.526.430,07	(932.006,70)	20.594.423,37
Ampl. explanada sur MMCC de Palma . . . . .	13.602.661,09	(376.614,84)	13.226.046,25
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto. Mahón . . .	7.665.068,57	(327.900,37)	7.337.168,20
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>42.794.159,73</b>	<b>(1.636.521,91)</b>	<b>41.157.637,82</b>

Fondos de Cohesión	Saldo a 31/12/08	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/09
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza . . . . .	22.458.436,76	(932.006,69)	21.526.430,07
Ampl. explanada sur MMCC de Palma . . . . .	13.998.939,1	(396.277,92)	13.602.661,09
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto. Mahón . . .	7.992.912,2	(327.843,85)	7.665.068,57
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>44.450.288,19</b>	<b>(1.656.128,46)</b>	<b>42.794.153,73</b>

– Subvenciones IFOP.

Se recibieron subvenciones con cargo a los fondos IFOP para las obras «Mejora de edificio para utillaje y almacén en el Pto. de Alcudia» y «Reforma del edificio de servicios pesqueros del Pto. Ibiza». Estas inversiones se incorporaron al inmovilizado en ejercicios anteriores por lo que se han traspasado al resultado del ejercicio 2010 y 2009 los importes que se detallan en los siguientes cuadros:

lfop	Saldo a 31/12/09	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/10
Mejora edificio para utillaje Pto. Alcudia. . . . .	305.434,75	(10.078,32)	295.356,43
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza	439.670,98	(13.092,00)	426.578,98
TOTAL . . . . .	745.105,73	(23.170,32)	721.935,41

lfop	Saldo a 31/12/08	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/09
Mejora edificio para utillaje Pto. Alcudia. . . . .	315.513,07	(10.078,32)	305.434,75
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza. . . . .	452.762,97	(13.091,99)	439.670,98
TOTAL . . . . .	768.276,04	(23.170,31)	745.105,73

– Donaciones y legados recibidos.

Con fecha 18 de abril 2002, el Ayuntamiento de Alcudia entregó a la Autoridad Portuaria las obras de «Ordenación del frente Marítimo» realizadas en una parcela de la zona de dominio público del puerto de Alcudia; estas obras estaban incluidas dentro del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcudia y la Autoridad Portuaria, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de junio de 1993. El importe de las obras que realizó el Ayuntamiento fueron de 2.414.124,77 euros de los que la Autoridad Portuaria pagó 360.607,26 euros.

En el ejercicio 2010 se han traspasado al resultado 136.800,42 euros mientras que en el ejercicio 2009 el importe traspasado a resultados fue de 136.800,42 euros.

– Reversión de concesiones.

Por reversión de concesiones el saldo a 31 de diciembre de 2010 es de 811.803,36 euros y se han traspasado al resultado del ejercicio 9.566,50 euros. Este mismo importe fue traspasado al resultado del ejercicio 2009.

10. Situación fiscal.

La Ley 48/2003, de régimen económico de los puertos de interés general establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 134 de la Ley 43/1995, reguladora del Impuesto de Sociedades, están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

Cuota resultante del ejercicio 2010.

De acuerdo con las directrices dictadas por Puertos del Estado se consideran ingresos sujetos al impuesto los correspondientes a las tarifas por servicios portuarios básicos, las tarifas por servicios comerciales, los ingresos accesorios, excepto sanciones y tráficó mínimos, y los ingresos financieros; no están sujetos al impuesto la tarifa por el no uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, los importes adicionales a la tasa por ocupación privativa o por aprovechamiento especial del dominio público portuario y las compensaciones económicas del artículo 75 de la Ley 48/2003. Como gastos se consideran deducibles los gastos directos e indirectos necesarios para la obtención de los ingresos sujetos y la parte de gastos generales que corresponda.

\* Ingresos sujetos:

- Ingresos comerciales: 3.969.768,18 euros.
- Ingresos accesorios: 60.191,04 euros.
- Ingresos financieros: 2.536.294,92 euros.

\* Gastos deducibles: 4.789.662,64 euros.

\* Resultado fiscal: 1.776.591,50 euros.

\* Cuota 25%: 444.147,87 euros.

\* Deducciones: 68.444,32 euros.

\* Cuota a pagar: 375.703,55 euros.

Las deducciones corresponden: al 25% de los gastos satisfechos por la asistencia a ferias celebradas en el extranjero por importe de 140.352,24 euros, al 5% de los gastos de formación del personal por imprevisto de 165.946,23 euros, al 10% de la aportación empresarial al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria, calculada de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por importe de 165.889,48 euros, y el 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 24.200,00 euros.

No se ha aplicado ninguna deducción por inversión medio ambiental.

Cuota resultante del ejercicio 2009.

\* Ingresos sujetos:

- Ingresos comerciales: 4.231.321,56 euros.
- Ingresos accesorios: 251.468,63 euros.
- Ingresos financieros: 2.700.646,56 euros.

\* Gastos deducibles: 4.828.157,38 euros.

\* Resultado fiscal: 2.355.279,37 euros.

\* Cuota 25%: 588.819,84 euros.

\* Deducciones: 52.348,57 euros.

\* Cuota a pagar: 536.471,21 euros.

Las deducciones del ejercicio 2009 se correspondían: al 25% de los gastos satisfechos por la asistencia a ferias celebradas en el extranjero (122.242,56 euros), al 5% de los gastos de formación del personal (90.368,90 euros), al 10% de la aportación empresarial al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria, calculada de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (143.994,93 euros), y el 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo (8.200,00 euros).

## 11. Información sobre medio ambiente.

Los gastos efectuados en el ejercicio por actividades medioambientales corresponden a gastos ordinarios del ejercicio contabilizados por su naturaleza en sus respectivas cuentas contables.

- Recogida de residuos relacionados con el convenio Marpol: 392.716,89 euros (2009: 26.252,09 euros).
- Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma: 307.490,23 euros (2009: 63.976,69 euros).
- Elaboración de un diagnóstico ambiental inicial en los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria: 19.000,00 euros (2009: 16.000,00 euros).
- Folletos y paneles informativos máquina de residuos: (2009: 4.574,00 euros).
- Regulación y seguimiento población de aves en el Puerto de Palma: 153.658,02 euros (2009:102.590,00 euros).
- Tasas: (2009: 11,83 euros)

Dentro del capítulo de inversiones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- A.T. a la dirección de la obra «Explanada y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc»: 23.318,67 euros.
- Estudio impacto ambiental del Plan director de infraestructuras del Puerto de Palma: (2009: 1.250,00 euros).
- A.T. para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de atraques para grandes buques en Muelles de Poniente del Puerto de Palma: (2009: 26.500,00 euros).
- Caracterización de material y batimetría del fondo marino de la dársena pesquera del Puerto de Alcudia: (2009: 6.416,00 euros).
- A.T. Para el control medio ambiental del Dique de Botafoc: (2009: 23.873,60 euros).
- A.T. para la redacción de informe referente al proyecto « Explanada y Muelles comerciales al abrigo del Dique de Botafoc en relación al impacto ambiental»: (2009: 2.400,00 euros).
- A.T. para la batimetría y caracterización de sedimento marino para limpieza de fondos en la zona de los Duques de Alba del Puerto de Ibiza: 3.909,38 euros.
- A.T. para la elaboración del documento de evaluación ambiental previa del Plan Director de Infraestructuras y plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Mahón: 2.950 euros.
- A.T. para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de explanada en el arranque del dique de abrigo en el Puerto de la Savina:4.500 euros.
- Inversión medioambiental en el proyecto «Explanada y Muelles comerciales al abrigo del Dique de Botafoc: 746.187,18 euros.

## 12. Ingresos y gastos.

## a) Gastos.

## Consumos:

De acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado los consumos se reflejan en las correspondientes partidas de Servicios Exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su desglose en 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Compras de materiales de reparación y conservación . . . . .	478.871,15	297.156,80
Variación de existencias. . . . .	3.485,29	-1.173,48
TOTAL . . . . .	482.356,44	295.983,32

- Deterioro de créditos por operaciones comerciales.

El cálculo de la provisión por deterioro de valor de los saldos de clientes de acuerdo con los criterios detallados en el apartado correspondiente de la memoria presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 12.512.873,87 euros, de los cuales 1.176.954,55 euros corresponden a deudores de tarifas y 11.335.919,32 euros a deudores de tasas.

El movimiento de esta cuenta para el ejercicio 2010 ha sido el de una aplicación de los importes que se han declarado como fallidos por créditos incobrables por un importe total de 734.741,19 euros que se corresponden a facturas que han prescrito de acuerdo con la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, a facturas declaradas fallidas por la Agencia Tributaria, a facturas de importe muy pequeño, a facturas de embarcaciones deportivas de baja cuyos dueños eran extranjeros con domicilio en el extranjero y que a pesar de las gestiones no se han podido cobrar y a facturas que a pesar de las gestiones judiciales y extrajudiciales no han podido cobrarse.

- Cargas sociales.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2010 y 2009 es la siguiente:

Concepto	2010	2009
Seguridad social a cargo de la empresa . . . . .	3.059.789,71	3.175.634,62
Aportación al plan de pensiones . . . . .	191.345,74	169.686,49
Otros gastos sociales . . . . .	929.897,89	873.773,47
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>4.181.033,34</b>	<b>4.219.094,58</b>

- Plan de Pensiones.

Autoritat Portuaria de Balears mantiene constituido un Plan de Pensiones a favor de sus empleados. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) de la Ley 8/87 y sin perjuicio de las facultades de movilización de los Planes de Pensiones, el Plan de Pensiones de los Empleados de la Autoridad Portuaria de Baleares se integra en la actualidad en el Fondo de Pensiones «Puerto Pensiones, Fondo de Pensiones», inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Las contingencias cubiertas son la jubilación, el fallecimiento o la invalidez permanente del partícipe, siendo el importe de la prestación igual al derecho consolidado por el Partícipe en la fecha de abono de esta prestación.

La aportación empresarial realizada en este ejercicio ha ascendido a 165.889,48 euros.

- Otros gastos de gestión corriente:

Concepto	2010	2009
Dietas asistencia a Consejo de Administración (no personal) . . . . .	131.528,33	152.539,44
Daños a terceros, costas judiciales etc . . . . .	17.854,05	22.859,32
Otros gastos de gestión . . . . .	359.581,80	507.859,42
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>508.964,18</b>	<b>683.258,18</b>

- Gastos excepcionales.

El importe registrado el ejercicio anterior por importe de 1.535.354,46 euros se correspondía al principal de las tarifas recurridas anuladas, compensadas o bien que aún no se haya dictado sentencia.

## – Gastos financieros:

Concepto	2010	2009
Intereses de recursos litigios tarifarios . . . . .	74.040,26	167.973,16
Otros gastos . . . . .	21,24	13,11
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>74.061,50</b>	<b>167.986,27</b>

## b) Ingresos.

## – Otros ingresos de negocio.

Se han contabilizado los siguientes:

Concepto	2010	2009
Importes adicionales a las tasas . . . . .	8.095.107,85	6.710.122,39
Tarifas por servicios comerciales . . . . .	3.969.768,18	4.231.321,56
Tarifas por no utilización servicio recepción desechos. . . . .	1.127.186,40	1.177.636,63
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>13.192.062,43</b>	<b>12.119.080,58</b>

## – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Concepto	2010	2009
Ingresos por tráficos mínimos . . . . .	14.370,40	9.751,07
Ingresos por cesión de uso temporal de bienes. . . . .	264.511,62	250.402,15
Daños a instalaciones . . . . .	339.038,24	104.256,95
Sanciones . . . . .	575.624,91	678.450,95
Recargos . . . . .	342.824,17	618.802,15
Rehabilitación fallidos. . . . .	10.345,44	2.928,05
Otros ingresos de gestión. . . . .	45.092,91	63.351,21
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.591.807,69</b>	<b>1.727.942,53</b>

## – Detalle de saldos y transacciones efectuadas a empresas del grupo:

Ventas realizadas de la Autoritat Portuària de Balears a sus sociedades filiales:

Sociedad	2010	2009
Sociedad de Estiba y Desestiba de Palma. . . . .	26.185,43	28.457,97
Sociedad de Estiba y Desestiba de Ibiza . . . . .	11.571,98	13.282,26
Sociedad de Estiba y Desestiba de Mahón . . . . .	4.992,75	5.708,79
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>42.750,16</b>	<b>47.449,02</b>

Saldos deudores a favor de la Autoritat Portuària de Balears de sus sociedades filiales:

Sociedad	2010	2009
Sociedad de Estiba y Desestiba de Palma. . . . .	6.613,20	1.141,86
Sociedad de Estiba y Desestiba de Ibiza . . . . .	2.161,05	0,00
Sociedad de Estiba y Desestiba de Mahón . . . . .	1.019,63	52,54
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>9.793,88</b>	<b>1.194,40</b>

## c) Fondo de compensación Interportuario.

Se han aportado 774.000,00 euros al F.C.I. y se han recibido 2.262.000,00 euros de los cuales 1.053.000,00 euros corresponden a Señales Marítimas y 403.000,00 a seguridad y protección y medio ambiente y sostenibilidad 654.000 y pesca fresca 152.000.

El ejercicio 2009 se aportaron 1.177.000,00 euros al F.C.I. y se recibieron 2.136.000,00 euros, de los cuales 1.046.000,00 euros se correspondían a Señales Marítimas y 1.090.000,00 a seguridad y protección.

## 13. Detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta Autoridad Portuaria.

Concepto	Importe Neto de la Cifra de Negocios	
	2010	2009
Puerto de Palma . . . . .	36.422.411,38	35.276.924,09
Puerto de Ibiza . . . . .	13.844.884,81	12.985.766,88
Puerto de La Savina . . . . .	2.143.722,47	1.971.585,39
Puerto de Mahón . . . . .	6.308.207,02	5.284.006,92
Puerto de Alcudia . . . . .	3.002.794,59	2.589.469,33
TOTAL . . . . .	61.722.020,27	58.107.752,61

## 14. Auditoría.

No se ha contabilizado ningún gasto relativo a honorarios de auditoría ya que esta la realiza la IGAE.

## 15. Número de empleados.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2010 ha sido de 346 trabajadores, y para el ejercicio 2009 fue de 369 trabajadores.

El desglose por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categoría	2010	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos . . . . .	95	19
Administrativos . . . . .	13	14
Personal Obrero . . . . .	129	33
Personal Eventual . . . . .	40	10
TOTAL . . . . .	277	76

Categoría	2009	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos . . . . .	95	19
Administrativos . . . . .	13	14
Personal Obrero . . . . .	123	39
Personal Eventual . . . . .	56	10
TOTAL . . . . .	287	82



16. Remuneraciones de consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración, por acuerdo del mismo de día 13 de diciembre de 2001, cobran dietas por asistencia. Durante el ejercicio 2010 se han pagado 140.995,63 euros (2009: 166.203,58 euros).

Ninguno de los Consejeros de la Entidad ostenta participaciones en el capital social, ni ostenta cargo alguno en Sociedades con análogo o complementario objeto social, a excepción de las sociedades Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S. A., y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S. A.

17. Desgloses de la Ley de Morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio).

El importe total de pagos realizados a acreedores en el ejercicio han sido de 46.823.242,58 euros, no existiendo saldo alguno pendiente de pago a acreedores que acumula un aplazamiento superior a 85 días.

18. Información adicional.

La entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, estipula la transformación de las sociedades de estiba y desestiba en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios Sagep.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, las actuales Sociedades Anónimas de Estiba y Desestiba deben adaptar sus estatutos sociales a los de las Sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios (sagep) de conformidad con lo establecido en la referida Ley, y en particular en dicho artículo 147 y en el capítulo I del Título V de dicha Ley.

Ante la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 agosto, que modifica la Ley 48/2003, se cambia la forma del cálculo para las cuantías que la Autoritat Portuària de Balears aporta y recibe del Fondo de Compensación Interportuario a partir del ejercicio 2011.

19. Hechos posteriores.

Durante los meses de febrero y marzo de 2011, los diferentes Consejos de Administración o Administradores Únicos de las sociedades, Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S. A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S. A., y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A., convocaron a los accionistas de cada una de ellas mediante convocatoria de Junta General Extraordinaria con el objetivo de aprobar la modificación de la totalidad de los estatutos sociales de cada una de ellas y proceder a la adaptación de las anteriores sociedades a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios (Sagep).

En las mencionadas Juntas Generales Extraordinarias, se procedió a la separación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 48/2003 en su redacción dada por la Ley 33/2010, del accionista Autoridad Portuaria de Baleares. Esta separación se producirá mediante el reembolso del valor de las acciones que ostenta la Entidad en el capital social de las anteriores sociedades. El Capital Social de estas sociedades se repondrá por los socios por la parte del capital social que previamente haya sido reembolsado a la Autoridad Portuaria, manteniéndose así el capital social existente con anterioridad a la formalización de este acuerdo.

Palma de Mallorca, 31 de marzo 2011.–El Presidente, Francesc Triay Llopis.